



C I R C U L A R CSJANTC20-3

Fecha: 4 de febrero de 2020

Para: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIONES SECCIONALES DE LA RAMA JUDICIAL, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO DE ESTADO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL PAIS Y PÚBLICO EN GENERAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

Asunto: *“Elección de dignatarios Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia por el periodo 2020.”*

La Secretaría General del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia se permite informar que el miércoles veintinueve (29) de enero del año dos mil veinte (2020), en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Superior PSAA16-10583 (04-10-2016) *“Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”* se realizó elección de dignatarios de esta Corporación para el periodo 2020, de la siguiente manera:

MAGISTRADA CAROLINA ANDREA TABARES RIVERA
PRESIDENTE

MAGISTRADO FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
VICEPRESIDENTE

Cordialmente,

DARLY EDILIA RODRIGUEZ MINOTA
Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Circular No. 2